



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín
Responsable Sector Administrativo
Dirección de Asuntos Jurídicos



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS
Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

FOLIO
68

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov

USHUAIA, 15 MAR 2022

VISTO el expediente N° 61/2022, del registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del VISTO se gestiona la adquisición de insumos y artículos para prevención COVID-19, destinados a distintas dependencias de esta Dirección Provincial, por la suma estimada de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 50/100 (\$ 555.279,50) y conforme lo requerido por el Jefe del Departamento Contrataciones y Compras en Nota Interna N° 227/2022 obrante a fs. 1.

Que, mediante Disposición DPOSS N° 41/2022 se autoriza el llamado a Compra Directa N° 21/2022 y se aprueba las condiciones generales y particulares de dicha compra.

Que a fs. 49 vuelta, el Jefe del Departamento Contrataciones y Compras sugiere adjudicar conforme a las razones allí expuestas.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa N° 21/2022 con la firma SUPERLIMP S.R.L. CUIT N° 30-71178294-6. por la suma total de PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 58.450,00) y con la firma GRUPO FARO S.R.L. CUIT N° 30-71412413-3, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CUARENTA CON 00/100 (\$ 319.140,00), para la adquisición de insumos de prevención COVID-19, destinados a distintas dependencias de esta Dirección Provincial, ello conforme al detalle del Anexo I que se adjunta y forma parte integrante de la presente acto.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente tramitación, debiéndose imputar el presente gasto a las partidas presupuestarias 2.5.2, 2.9.1., 2.9.5 y 2.2.2 de la UG 2605 y UC 2600, del presente Ejercicio Económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en Art.18 Inc. 1), de la Ley Provincial N° 1.015, su reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Anexo I del Decreto Provincial N° 05/2022 y Resolución OPC N° 17/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo,

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martín
Responsable Sector Administrativo
Dirección de Asuntos Jurídicos

...//2.

conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 17° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Resolución D.P.O.S.S. N° 01/2.020.

Por ello:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 21/2022, para la adquisición de insumos de prevención COVID-19, destinados a distintas dependencias de esta Dirección Provincial a la firma SUPERLIMP S.R.L. CUIT N° 30-71178294-6, por la suma total de PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 58.450,00) y con la firma GRUPO FARO S.R.L. CUIT N° 30-71412413-3, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CUARENTA CON 00/100 (\$ 319.140,00), para la adquisición de insumos de prevención COVID-19, destinados a distintas dependencias de esta Dirección Provincial, ello conforme al detalle del Anexo I que se adjunta y forma parte integrante de la presente acto.

ARTÍCULO 2.- Desafectar la diferencia que surge del gasto autorizado en la Disposición DPOSS N° 41/2022, por la suma total de PESOS CIENTO SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 50/100 (\$ 177.689,50).

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto a las Partidas Presupuestarias 2.5.2, 2.9.1., 2.9.5 y 2.2.2 de la UG 2605 y UC 2600 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 4°.- Autorizar al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

DISPOSICIÓN DPOSS N° 95 /2.022.-

Daniel SORO
Director Provincial
D.P.O.S.S.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martín
Responsable Sector Administrativo
Dirección de Asuntos Jurídicos



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS FOLIO
69
Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.

ANEXO I DISPOSICIÓN DPOSS Nº 95 /2022

SUPERLIMP S.R.L.				
Nº Item	Descripcion	Cant.	P/Uni.	Total
1	ALCOHOL SANITIZANTE 70%	50	\$ 999.00	\$ 49,950.00
2	PULVERIZADOR	50	\$ 170.00	\$ 8,500.00
Total a adjudicar				\$ 58,450.00

GRUPO FARO S.R.L.				
Nº Item	Descripcion	Cant.	P/Uni.	Total
3	GUANTES NITRILO CAJA X 100 UNIDADES	60	\$ 1,349.00	\$ 80,940.00
4	BARBIJO	600	\$ 397.00	\$ 238,200.00
Total a adjudicar				\$ 319,140.00

Total General de la Compra				\$ 377,590.00
----------------------------	--	--	--	---------------

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Daniel SORO
Director Provincial
D.P.O.S.S.